



Ministerio de Hacienda
Reg. 648XX
26/11/2013
TP. 1579

MINISTERIO DE HACIENDA

08 ENE. 2014

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA DE PARTES

30 DIC 2013

REF. MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCIÓN

DIVISION SANTIAGO 02 DIC. 2013

ANALISIS CONTABLE

N° 1695 /

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART JURIDICO	
DEPART Y REGISTRO	
DEPART CONTABLE	
SUB DEPART C CENTRAL	
SUB DEPART E CUENTAS	
SUB DEPART EP Y CENES:MAC	
DEPART AUDITORIA	
DEPART VOP U y T	
SUB DEPART SALA:CP	

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 20.641 y el Decreto de Hacienda N° 1.768 de 2012 modificado por el Decreto de Hacienda N° 1.544 de 2013.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público, en los términos que se indican:

REFRENDACION

REF POR S
IMPUTAC
ANOT POR S
IMPUTAC

DEDUC OTRO

TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

-6 ENE. 2014

JERE DIVISION
ANALISIS CONTABLE

GPA/VLH/CMV



RETIRADO SIN TRAMITAR

FECHA: 27 DIC. 2013

CON OFICIO N° 97

11291/2013

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 05 APOORTE FISCAL LIBRE

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
27				APORTE FISCAL LIBRE	13.529	13.529
	08			MINISTERIO DE HACIENDA	13.529	13.529
		003		Servicio de Impuestos Internos	13.529	
		005		Servicio de Tesorerías		13.529

Partida 08 MINISTERIO DE HACIENDA
Capítulo 03 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Programa 01 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL	13.529	
	01			Libre	13.529	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		6.100
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.629	
	03			Vehículos	6.100	
	04			Mobiliario y Otros	13.529	

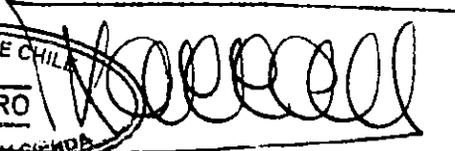
Partida 08 MINISTERIO DE HACIENDA
Capítulo 05 SERVICIO DE TESORERÍAS
Programa 01 SERVICIO DE TESORERÍAS

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.140	
	01		C	Del Sector Privado	36.140	
		003	C	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	36.140	
09				APORTE FISCAL		13.529
	01			Libre		13.529
15				SALDO INICIAL DE CAJA	476.021	
21				GASTOS EN PERSONAL		172.969
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		13.529
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	209.109	
	03		C	Prestaciones Sociales del Empleador	209.109	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	476.021	
	07			Deuda Flotante	476.021	

Partida 08 MINISTERIO DE HACIENDA
Capítulo 30 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Programa 01 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.880	14.880
	06			Equipos Informáticos	14.880	
	07			Programas Informáticos		14.880

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
Ministro de Hacienda



CONTROLOPIA GENERAL	
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
16.12.13	30.12.13
Aseesor <i>FA</i>	Subj. de Division <i>A</i>
Analista	Jefe Area Sector Publico <i>00</i>

ORD. N° 08231 *18.NOV.2013

ANT.: Oficio N°6731, Consejo de Defensa del Estado
del 24/09/2013

MAT.: Solicita Rectificación Presupuestaria

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

A : SRA. ROSSANA COSTA C.
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

En virtud de lo solicitado en Oficio del Antecedente, el Consejo de Defensa del Estado requiere una rectificación a su presupuesto vigente, en lo que respecta al subtítulo 29, según lo indicado en Decreto N°1425, del 24/10/2013 (en trámite), por recursos que corresponden al Contrato de Préstamos N°2835-OC-CH.

El detalle de la rectificación es el siguiente

*GASTOS

Incremento en "Subtítulo 29, ítem 06, Equipos Informáticos" M\$14.880.-
Disminución en "Subtítulo 29, ítem 07, Programas Computacionales" M\$14.880.-

Saluda atentamente a Ud.


CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
PRESIDENTE Presidente
C.M. Consejo de Defensa del Estado

APD/GHP/mrr
Distribución:

- Destinatario
- Subdepto Contabilidad y Presupuestos
- Oficina de Partes
- Archivo

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
OFICINA DE PARTES
19 NOV. 2013
13
ENVIADO A: *metpica y lora* 1

OF DE PARTES DIPRES
19.11.2013 13:07

0142202013

Ord. N° 24.SET.2013-006731

Ant.: Oficio circular N°47, Ministerio de Hacienda,
del 24/12/2012.

Mat.: Solicita rebaja presupuestaria.

Santiago,

DE : PRESIDENTE CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
A : SRA. ROSANNA COSTA C.
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

En virtud de lo dispuesto en oficio del antecedente, el Consejo de Defensa del Estado viene a presentar una rebaja a su presupuesto vigente, en atención a la programación de ejecución de recursos del contrato de préstamo N° 2835-OC-CH, suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Programa de Modernización de este Consejo.

Se requiere reducir el presupuesto en lo siguiente:

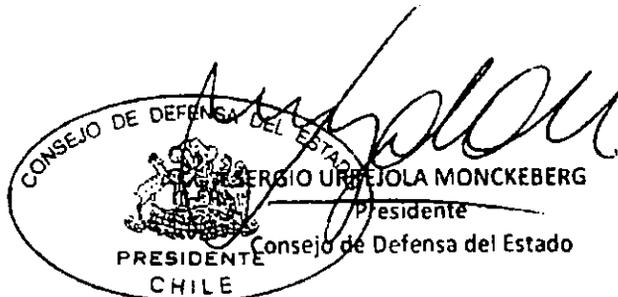
Ingresos.

- Disminución Aporte Fiscal Subtítulo 09, Ítem 01, por M\$ 177.901.-

Gastos.

- Disminución en Subtítulo 21 M\$ 3.600 y su correspondiente rebaja en la glosa.
- Disminución en Subtítulo 22 M\$ 159.421, atendido que los recursos ya adjudicados se ejecutarán durante el año 2014.
- Disminución en Subtítulo 29, Ítem 06, en M\$ 14.880, por la postergación del proyecto "Desarrollo sistemas de Apoyo" para los próximos años.

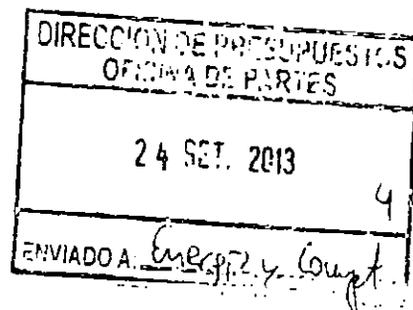
Saluda atentamente a Ud.,



PK/MS

Distribución:

- Destinatario
- Depto. Adm. Gral.
- Subdepto. Contab. Y Pptos.
- PMI
- Of. De partes, archivo gral. e informaciones



OF DE PARTES DIPRES
24.09.2013 11:34

39815

OFICIO N° 302

ANT.: No hay.

MAT.: Solicitud de Incorporación de Deuda Flotante y Prestaciones de Seguridad Social.

SANTIAGO, 21 NOV 2013

DE: SR. SERGIO FRÍAS CERVANTES
TESORERO GENERAL DE LA REPÚBLICA

A: SRA. ROSANNA COSTA COSTA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

Por medio del presente oficio, y en atención al resultado del ejercicio contable año 2012, solicito a Ud. tenga a bien realizar los siguientes ajustes:

- 1) A la Deuda Flotante del Servicio de Tesorerías, incrementando el presupuesto por la suma de M\$476.031.- en los siguientes términos:

Sub	Ítem	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
34				SERVICIO DE LA DEUDA	476.031	
	07			Deuda Flotante	476.031	

- 2) Al Subtítulo 23 de Prestaciones de Seguridad Social, que se adjunta al presente oficio, aumentando M\$209.109.- correspondientes al monto asociado a la Bonificación al Retiro Voluntario (Ley N° 19.882) y la Bonificación Especial al Retiro (Ley N° 20.212), en la cual se establece el monto financiado por el Servicio de Tesorerías y el monto requerido para aumentar el Aporte Fiscal, según se detalla a continuación:

Sub	Ítem	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	209.109	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	209.109	

Finalmente, cabe señalar que la suma de M\$121.159.- corresponde al año 2013 (Anexo N°1) y M\$87.950.- principalmente del año 2009, cuyos montos fueron pagados pero no imputados (Anexo N°2)

Saluda atentamente a Ud.,

Sergio Frías Cervantes
SERGIO FRÍAS CERVANTES
TESORERO GENERAL DE LA REPÚBLICA



SFC/WWL/JPP
Distribución:

- Destinatario
- Sr. Tesorero General
- Jefe División de Administración TGR
- Jefe Sección Finanzas TGR
- Oficina de Partes

DIRECCION DE PRESUPUESTOS OFICINA DE PARTES
21 NOV. 2013
13
ENVIADO A: <i>Energía y Competitividad</i>

0143182013